



Sesión de Junta Electoral Local - DAV

Siendo las 10.22 del día 30 de marzo de 2021 se da comienzo a la sesión de Junta Electoral Local del Departamento de Artes visuales de la Universidad Nacional Del Arte Presidida por el Prof. Mario Boolchinsky, estando presentes los siguientes integrantes:

Agustina Fumeaux, Maria Alejandra Triana, Carola Zech, Esteban Alvarez, Rodrigo Loza, Lucia Aravena y Fabián Ghernetti, Además se cuenta con la presencia del personal del consejo departamental, la Secretaria Administrativa Rosa Rocha, Dr. Gerardo Espindola y Mercedes Rocha.

Se da lectura a la Resolución 010/21 del Decano Director . Donde el Decano director delega la presidencia de la Junta Electoral al Consejero Docente, Profesor Mario Bolchinsky.

La integrante Dafne Roussos solicitó mediante correo electrónico que por problemas de salud pasa a ser suplente y el Profesor Esteban Alvarez es titular.

Se oficia la casilla de e-mail provista por el rectorado siendo: VISUALES.JEL@UNA.EDU.AR donde llegarán todas las notificaciones.

Personal de consejo consulta a los integrantes si todos desean tener acceso al email o se recauda la información desde la oficina del Consejo Departamental y se discuten los asuntos previamente en cada junta.

La Profesora Zech consulta por el caudal de mails ingresados a la casilla por día. Se le responde que al día de la fecha hay 15 consultas por cuestiones de empadronamiento.

El Prof. Alvarez consulta si hay una cuestión urgente que responder si se abre en cada junta, se le responde que todas las cuestiones deben responderse dentro de la Junta Electoral constando en actas.

Toma la palabra la estudiante Alejandra Triana, consulta el mail si es una centralización de información y además qué otra función tiene. Consulta acerca del padrón provisorio estudiantil. Por el asunto de los plazos. Cuestiona que hubo poco tiempo para controlar e inscribirse en el padrón. Reclama que el cronograma electoral no se ha publicado en ningún lado.

Bolchinsky le responde que en el día de la fecha se deben oficializar los padrones y que con respecto a los otros temas planteados por la estudiante la junta se debe abstener al reglamento y no debe tratar asuntos que ya han sido tratados en los órganos de gobierno del departamento. Lucía Aravena toma la palabra y menciona que no puede recibir más mails en su casilla y está de acuerdo que antes de las juntas se trate el asunto de los mails. Cuando ella era estudiante hubo problemas de empadronamiento y en el caso que haya casos particulares

de alumnos que no estén empadronados, a la hora de votar la junta electoral decidía si se daba el voto o si se impugnaba pero no se le quitaba el derecho al voto al alumno.

Bolchinsky consulta si se le puede dar la contraseña del mail a todos los integrantes de la Junta, se le responde que se mandará por correo electrónico a cada uno de los integrantes.

Bolchinsky agrega también si la Junta atenderá los reclamos y cuestiones personalmente los reclamos.

Triana toma la palabra y menciona que con respecto a lo que dijo Lucia el caso estudiantil está teniendo un problema ya que no se han enterado con tiempo de que se llamó a elecciones ni cómo iba a ser el procedimiento de la elección, se aprobó y rápidamente tuvo un padrón provisorio. No se ha divulgado el padrón, no se le ha informado a los estudiantes la modalidad de votación y en tal solo 6 días ya estaba todo resuelto, sin discusión previa, los estudiantes no saben a dónde comunicarse cuando tienen problemas con el padrón.

Se le responde que los padrones fueron publicados en la sede el día Lunes, en la sede por cuestiones de protocolo solo se puede asistir Martes y Jueves de 10 a 13 por protocolo COVID. El mismo lunes se dio difusión en las redes sociales. Otros medios de comunicación y difusión el departamento no posee.

Se procede a la votación con la resolución del Consejo Superior 0024/20.

Anexo B. Punto A Art. 5

Votación

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil ABSTENCIÓN
Maria Alejandra Triana Claustro Estudiantil - ABSTENCIÓN
Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo
Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo
Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo
Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo
Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

5 Positivos - 2 Abstenciones queda aprobada la moción:

La dirección oficial es JEL@una.edu.ar

Se enviará el acceso al mail a cada integrante

Cada cuestión y trámite entrante se tratará al comienzo de cada Junta.

Punto B Art. 5

Se procede a la votación sobre los días y horarios de recepción de mails. De manera presencial y virtual.

Se le informa al Prof. Bolchinsky que en cuanto a la presencialidad el horario queda limitado a la apertura de la sede por protocolo. Qué son los días Martes y Jueves de 10 a 13.

Se le informa además que la recepción de junta electoral que se haga por mesa de entradas y se informa a la oficina de consejo dado que la cantidad de personal en consejo departamental no llega a cubrir el horario de atención requerido. Se debe fijar un límite horario legal para la recepción del mail para fijar los plazos.

Se fija en la presencialidad Martes y Jueves de 10 a 13
Se fija en la virtualmente de Lunes a Viernes de 10 a 16

Toma la palabra Lucía Aravena y consulta si la mesa de entradas solo está abierta por la mañana. Se le responde que no.

Carola Zech consulta si es necesario la presencia física en la sede. Se le responde que las reuniones de junta solo serán de manera virtual.

Bolchinsky menciona que en este contexto se está evitando la presencialidad.

Votación

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil - Negativo
María Alejandra Triana Claustro Estudiantil - Negativo
Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo
Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo
Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo
Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo
Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

La integrante Aravena agrega la moción de que se extienda el horario del mail de lunes a viernes de 10 a 18hs.

5 votos Positivos 2 negativos queda aprobada la moción

Horario de atención en la presencialidad Martes y Jueves de 10 a 13
Se fija en la virtualmente de Lunes a Viernes de 10 a 18

Punto c - art 5

Bolchinsky menciona que se deben atener a lo que está vigente. En el caso de la sede Las Heras. Teniendo en cuenta que el comicio llevará presencialidad.

Fue habilitada la extensión de horario por el comicio.

Se habilita 2 horas más. En los días que corresponda en cada claustro de 10 a 15hs.

Esteban Alvarez consulta si hay voto virtual, se le responde que fue aprobado por Consejo Superior que por cuestión de riesgo y distancia se puede votar de forma remota.

Toma la palabra Triana, expresa su preocupación acerca de la votación y el procedimiento mixto. Que por defecto se debe votar de manera presencial, sin embargo va en contra de toda recomendación de personal de salud. Durante las elecciones habrá aglomeraciones, se pone en riesgo la salud de los asistentes, estudiantes, docentes y no docentes. Los estudiantes se expresan en contra de que se realice la votación. Adelantó su voto negativo.

Bolchinsky se expresa que está de acuerdo que se realice de manera lo menos presencial posible, por eso existe la manera de votar de forma remota, hay que reducir la presencialidad pero tampoco se puede impedir a aquellos que lo quieran hacer de manera presencial.

Desde el consejo se le informa que el artículo 9 inc 4. Del Consejo Superior. No hay una precisión de cantidad de km o cuadradas sino que hay una dificultad de desplazamiento hacia el lugar del comicio. En esta misma resolución se informa que cada persona que se anote en el padrón remoto se define en junta electoral local.

Aravena solicita la palabra y menciona que está mal redactada la resolución ya que debería ser por defecto de manera virtual. Menciona que hay mucha gente que no es factor de riesgo pero que tampoco sale de la casa.

Bolchinsky responde que en el Consejo Superior se aprobó que es facultad de esta junta a quien se anote en el padrón remoto. Menciona que es facultad de esta junta ser amplios con la aceptación de los votantes que quieran votar virtualmente.

Aravena se expresa de acuerdo con lo mencionado por el Prof. Bolchinsky.

Triana coincide que participa la mayor cantidad de personas a distancia, hay una especie de formulario que tienen que completar los estudiantes. Cuestiona que se amplíe el plazo para completar el formulario ya que según cronograma es de 2 días, propone a que se amplíe a una semana.

Lucía Aravena consulta si se puede usar el mail del siu guaraní en vez de usar el formulario para acceder a la votación.

Se le explica que el sistema de votación utiliza desdoblamiento de la identidad y el voto, es decir del voto y del votante. Para resguardar el secreto de voto. Si se realiza con el mail lesiona el derecho de voto. Se carga el formulario en la aplicación. Esos votos quedan resguardados externamente de la universidad, se otorga transparencia y se evita la manipulación de los votos.

Bolchinsky menciona que se abstengan a tratar lo mencionado que es el horario del comicio.

Moción: Cada día especificado para cada claustro de 10 a 15hs.

Votación:

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil - Negativo

Maria Alejandra Triana Claustro Estudiantil - Negativo

Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo

Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo

Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo

Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo

Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

5 votos positivos - 2 Negativos queda aprobada la moción.

Punto D - Art. 5 Horarios de comicios en forma remota.

Rodrigo Loza propone el último día el escrutinio cerrarlo más temprano, propone hacer el escrutinio virtual de corrido y consulta cómo es el escrutinio virtual.

Se le responde que el sistema emite un pdf con cada voto y se recuentan manualmente. El voto es virtual pero el escrutinio es manual.

Se consulta si es necesario imprimir los votos. Rosa Rocha responde citando la resolución El escrutinio debe ser realizado de forma presencial. Se puede visualizar el voto utilizando el usuario y la contraseña.

Triana toma la palabra, le preocupa cómo será la fiscalización de los votos virtuales, el sistema es desconocido. No se entiende cómo será el escrutinio. No se ha realizado ninguna prueba anteriormente.

Se le responde que la fiscalización desde el Consejo superior se otorgará al apoderado de cada lista un usuario y contraseña para fiscalizar el escrutinio.

Bolchinsky menciona que esto se trató en Consejo Superior y pide que se trate lo que se debe de tratar en esta Junta que es el horario de comicio virtual.

Se consulta propuestas de horario de comicios virtuales.

Bolchinsky menciona que el horario de comicio sea igual al del comicio presencial.

Triana que viene denunciando que esto no se discutió con nadie, menciona que están los estudiantes en la puerta de la sede las Heras reclamando por inscripciones, situación edilicia y denuncia que estas elecciones están manipuladas, y que no confía en el sistema ni el voto virtual.

Bolchinsky le sugiere que presente nota al consejo denunciando que las elecciones son fraudulentas, que presente pruebas.

Triana le menciona que lo hará.

Desde el Consejo se le menciona que no es facultad de la Junta electoral atender reclamos. La norma se emana desde el Consejo Superior y que el claustro estudiantil posee representación. La Junta no posee facultad legal para resolver inquietudes que ya fueron aprobadas.

Triana discute que esta Junta posee la facultad de rechazar estas elecciones y que esta junta defiende estas elecciones. Desde el Consejo se le sugiere que se presente nota denunciando que la junta no estaría cumpliendo la función que le otorga el reglamento.

Aravena, con respecto al escrutinio está de acuerdo que el último día se cierre temprano, ya que en provincia se han restringido las salidas nocturnas.

Moción: Se propone el comicio virtual de 10 a 18 excepto el último día que se cerrará a las 15hs, coincidiendo respectivamente con el cierre de cada claustro.

Votación:

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil - Negativo
Maria Alejandra Triana Claustro Estudiantil - Negativo
Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo
Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo
Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo
Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo
Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

Queda aprobada la moción. 5 votos positivos 2 negativos

Punto E art 5: Horario del escrutinio

Moción: se comienza el escrutinio a las 15hs correspondiente al último día de votación de cada claustro.

Votación:

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil - Negativo
Maria Alejandra Triana Claustro Estudiantil - Negativo
Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo
Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo
Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo
Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo
Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

Queda aprobada la moción con 5 votos positivos y 2 negativos.

El personal de consejo comparte pantalla para que el resto de los integrantes de la JEL puedan visualizar los emails ingresados con los temas ingresados.

- Erica Otarola reclama que no se encuentra en el padrón de estudiantes para poder ejercer su derecho a voto.
- Roussos informa que pasa a ser suplente del claustro docente dentro de la JEL.
- Nelda Ramos solicita ingresar al padrón de graduados siendo docente.
- Patricio Larrambebere solicita ingresar al claustro de graduados siendo docente.
- Melina Saredo solicita estar en el padrón de graduados y reclama que no figura empadronada, adjunta la documentación
- Micaela Barcos siendo estudiante solicita el ingreso al padrón de estudiantes.

- Ernesto Castillo solicita la incorporación al padrón, no especifica cual. Bolchinsky informa que es docente.
- Sabina Torres, graduada solicita que se agregue al padrón de graduados, adjunta documentación.
- Marina Brustein solicita que se incorpore al padrón de estudiantes, menciona que hizo un trámite para recuperar la regularidad.
- Pablo Gasloli solicita que se incorpore al padrón de docentes. Bolchinsky menciona que figura empadronado.

Esteban Alvarez menciona que Patricio es docente y no entiende porque tiene que estar en el padrón de graduados. Bolchinsky menciona que no debe estar concursado.

- Solicita ingresar al padrón auxiliares docentes desde el padrón no docentes. Romina Barrionuevo. No hay que hacer ninguna modificación
- Gonzalo Lisman reclama que está mal su número de DNI. Se debe modificar el número de DNI en el padrón.
- Estanislao Florido, siendo graduado solicitó ingresar al padrón
- Ximena Larrain solicita ingresar al padrón estudiantes.

Bolchinsky menciona que hay que consultar a académicas si estos alumnos y graduados para hacer las modificaciones y constatar los cambios.

Mercedes Rocha menciona que el profesor Castillo figura cómo TITULAR ORDINARIO. Larrambere Patricio es docente en extensión, no es activo en académicas. Bolchinsky menciona que está dentro de la cátedra Molinari, es adjunto interino. Se debe incorporar al padrón de graduados.

Hay que incluir al Profesor Castillo en el padrón de Docentes, ya que no se encontró la baja.

La profesora Ramos no es profesora ordinaria.

Bolchinsky menciona que se deben borrar en nro de orden del padrón auxiliares ya que, figuran en el padrón de docentes simultáneamente:

10 Barone Carlos Alberto
25 Campini
31 Castrili Diego Walter
99 Poletto Dante
115 Sagese Maria Jose

Bolchinsky informa que el profesor Julio Flores no debería estar en el padrón según consta en el Art 8 inciso H del reglamento electoral. Debe estar excluido del padrón. Se informa que se mencionara nombre por nombre la situación de cada uno y se hará una votación general.

- Se aguarda el ingreso de la Jefa de Enseñanza para poder constatar los reclamos.

Rosa Rocha toma la palabra para informar que desde Recursos Humanos se informa que el profesor Castillo Es Interino.

Aravena que por la misma causa de Flores se debe consultar que el profesor Hilal y el secretario académico de ese tiempo.

Rosa Rocha sugiere que se consulte al sector de Legales de Rectorado si hay algún docente impedido de estar participando de la elección ya que se desconocen las implicancias.

Toma la palabra Ghernetti que la consulta debe ser amplia ya que sino se le da la respuesta parcial. Preguntar específicamente por el profesor flores y los casos particulares y si hay algún caso de cualquier claustro.

Se dio ingreso a la sesión a la Jefa De Enseñanza Daniela Espindola.

Se le consulta acerca de las personas que se deben modificar e ingresar al padrón.

- Erica Otarola dni 34.027.709 - No es alumna regular. Si tiene 2 materias aprobadas en 2019. Se ha extendido la regularidad. Pero no cumple la condición ya que las últimas materias las rindió en 2018.
- Larrambeberé, es docente del Departamento.
- Saredo Melina 29.038.527, para graduados. Proyecto de graduación en 2014
- Micaela Barcos 42.877.862, es ingresante 2021.
- Sabrina rebecca Torres 26.323.385. Proyecto de graduación 2014
- Marina Burstein 32.742.090, no es alumna regular, hay un trámite de regularidad pero figura como "pasiva".
- Gonzalo Lissman 42.902.420, solicita el cambio de DNI. en el padrón se deberá ser 42.902.410.
- Estanislao Florido Ventura 25563454. No se encontró en el padrón.
- Ximena Larrain 23.995.852 para incorporar en el padrón de graduados. La última materia es en el año 2016 y no es proyecto de graduación. No corresponde incluirla en ningún padrón.

Se procede a votación.

Agustina Fumeaux Claustro estudiantil - Positivo

Maria Alejandra Triana Claustro Estudiantil - Positivo

Lucía Aravena - Claustro Graduados - Positivo

Carola Zech - Claustro Docentes - Positivo

Esteban Alvarez - Claustro Docentes - Positivo

Rodrigo Loza- Claustro No Docentes - Positivo

Fabián Ghernetti - Claustro Auxiliares - Positivo

Queda aprobada la moción con 7 votos positivos, Unánime. Con las modificaciones de los padrones pertinentes.

El presidente de la Junta Electoral Local da por finalizada la sesión.



MARIO L. BOLCHINI
Lic. en Artes Visuales
Prof. Naz. de Gubado